



9 mayo 2022

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA
“VEGA BAJA DEL SEGURA, TU TIERRA Y LA MÍA”



**Vega Baja
del Segura**

Malecón del Soto 12
03170 Rojales Alicante
T 965307072
marcaterritorio@convega.com
www.convega.com



Cód. Validación: 3DGAX6SNCTREC2JMGZDY.L6L5X | Verificación: <https://convega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 10

Concurso de Fotografía

Vega Baja del Segura,
tu tierra y la mía

Hasta el 30 de septiembre 2022



 Vega Baja del Segura
_tu tierra y la mía

PLAN DE DINAMIZACIÓN Y GOBERNANZA TURÍSTICA DE LA VEGA BAJA

 GENERALITAT
VALENCIANA

 TURISME
COMUNITAT VALENCIANA



 DIPUTACIÓN
DE ALICANTE

COLABORAN

 Escuela de Arte
Superior de Diseño
Orihuela

 DIRECTORIO FOTOLÓGICO
CEPA

 STREET SOUL
PHOTOGRAPHY

 PABLO
LAGUA
FOTOGRAFÍA



CONCURSO DE FOTOGRAFÍA
"VEGA BAJA DEL SEGURA, TU TIERRA Y LA MÍA"

PREÁMBULO

El Consorcio para el Desarrollo Económico de la Vega Baja (Convega) **convoca el CONCURSO DE FOTOGRAFÍA EN INSTAGRAM "VEGA BAJA DEL SEGURA, TU TIERRA Y LA MÍA"**, en el marco del Plan Territorial de Dinamización Turística de la Vega Baja del Segura (el "Plan"), que desarrolla con la colaboración de Turisme Comunitat Valenciana y el apoyo de la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

Este Plan supone una herramienta que permite trabajar a los veintisiete municipios que conforman la comarca como una unidad en torno a la **Marca Territorio "Vega Baja del Segura, tu tierra y la mía"**, de forma cohesionada y aprovechando las potencialidades de cada localidad.

Asimismo, permite impulsar iniciativas basadas en un planteamiento supramunicipal, dado que los paisajes de un territorio deben ser interpretados en red y de forma complementaria.

Uno de los principales objetivos de la Marca Territorio es fortalecer el sentimiento de pertenencia, así como promocionar los recursos territoriales en su conjunto, con respeto y protección por el medio ambiente, la historia, las costumbres y tradiciones que unen.

Una Marca Territorio compuesta por:

- **Un símbolo** que tiene como origen la arquitectura de la letra "V", inicial de la palabra Vega, y recrea en su morfología el repertorio vegetal tan característico de la comarca.
- **La Marca "Vega Baja del Segura, tu tierra y la mía"** es un todo que respalda al conjunto de los sectores de productivos de la comarca y por extensión de la provincia de Alicante y de la Comunidad Valenciana.
- **Un eslogan**, elegido por la ciudadanía, que evoca al universal poeta Miguel Hernández y sintetiza en pocas palabras la descripción del territorio, identificándolo con los verbos compartir, cohesionar y colaborar.



El CONCURSO se regirá por las presentes Bases:

BASES DEL CONCURSO

1. PARTICIPANTES

Para concursar, los/las participantes deberán:

- Ser mayores de edad, a fecha de su participación, o aportar una autorización de sus tutores/as legales.
- Ser usuarios/as de Instagram.
- Ser residentes en territorio español.

No podrán participar:

- Los integrantes del jurado.

2. DESARROLLO, MECÁNICA DEL CONCURSO Y TEMÁTICA.

Desarrollo del concurso: El concurso consta de 4 fases que se desarrollarán entre el 9 de mayo y el 30 de septiembre de 2022. La duración de cada fase será de un mes aproximadamente. Las fechas para la participación en el concurso para las distintas fases son las siguientes:

Primera fase:

- **Reto: _tu huerta y la mía**
- Del 9 de mayo al 2 de junio 2022 a las 24:00 horas.
- Resolución durante la primera quincena de junio.
- Temática:
 - ✓ Paisaje de huerta que caracteriza a los 27 municipios de la Vega Baja del Segura.
 - ✓ Sector de actividad agrario-agroalimentario.
 - ✓ Patrimonio hidráulico, norias, acequias, azarbes, molinos, azudes, canales, etc.
 - ✓ Patrimonio etnográfico.
 - ✓ Productos hortofrutícolas.
 - ✓ Gastronomía de la huerta de la comarca.
 - ✓ Etc.
- Premio paquete experiencial "Gastronomía de la Vega Baja del Segura", cena o comida en uno de los establecimientos adheridos a la Asociación de Empresarios de Hostelería de Torre Vieja y Comarca (AEHTC) por valor de 150 euros. <https://www.aehtc.net>

Segunda fase:

- **Reto: _tu mar y el mío**
- Del 3 de junio al 30 de junio 2022 a las 24:00 horas.
- Resolución durante la primera quincena de julio.
- Temática:
 - ✓ Paisaje del litoral de la Vega Baja del Segura (playa, mar, dunas, etc.)



- ✓ Sector de actividad Turismo. Sector pesquero.
- ✓ Patrimonio etnográfico.
- ✓ Producto del mar de la comarca.
- ✓ Etc.
- Premio paquete experiencial “Escapada en la Vega Baja del Segura” a disfrutar en uno de los establecimientos adheridos a la Asociación de Hoteles y Alojamientos turísticos Alicante Sur por valor de 150 euros. <https://www.alicantesurhoteles.com>

Tercera fase

- **Reto: _tu historia y la mía**
- Del 1 de julio al 31 de julio 2022 a las 24:00 horas.
- Resolución durante la primera quincena de septiembre.
- Temática:
 - ✓ Patrimonio histórico, artístico, cultural, etnográfico, natural, tradiciones y costumbres, fiestas, identidad, etc.
 - ✓ Cuéntanos tu historia, tu experiencia en la Vega Baja del Segura.
- Premio paquete experiencial “Disfruta de la Vega Baja del Segura”, actividad de turismo deportivo activo por valor de 150 euros.

Cuarta fase

- **Reto: _tu tierra y la mía**
- Del 1 de septiembre al 30 de septiembre 2022 a las 24:00 horas
- Resolución durante la primera quincena de octubre
- Temática libre en la que se transmita que la Vega Baja del Segura es tu tierra y la mía.
- Requisito haber participado en dos de las tres fases anteriores.
- Premio “Captura Vega Baja del Segura”, cámara fotográfica por valor estimado de 600 euros.

Se elegirá una fotografía ganadora por cada una de las fases de conformidad a los criterios de valoración establecidos en las presentes bases (en adelante, “las Fotografías Ganadoras”). Se señalará día, hora y lugar para la entrega de los premios correspondientes a cada fase.

En ningún caso, los premios serán canjeables por su importe económico.

3. REQUISITOS, CARACTERÍSTICAS Y ENVIO DE LAS FOTOGRAFÍAS SELECCIONADAS.

Para participar en el CONCURSO se deberá:

- Publicar una fotografía en Instagram desde el perfil de usuario/a de la aplicación. En ella deberá aparecer una imagen de cualquier escena localizada en el territorio de la Vega Baja del Segura (paisajes, personas o detalles, ya sea en interior o en exterior en sintonía con la temática de cada fase).



- Incluir un título para la imagen en la publicación.
- Ser seguidor/a de [@comarcavegabaja](#) en Instagram.
- Mencionar el hashtag [#TuTierraYlaMia](#) y citar la cuenta [@comarcavegabaja](#)
- Geolocalizar la fotografía para confirmar que ha sido tomada en la Vega Baja del Segura (Recomendable en el caso que no se distinga claramente su ubicación).
- Respetar las condiciones de uso generales de la red social Instagram.
- Las fotografías presentadas a cada fase deberán ser inéditas, por lo que no podrán haber sido publicadas con anterioridad al presente concurso, asimismo, tampoco podrán haber sido presentadas a otras convocatorias ni haber recibido ningún galardón en otros certámenes fotográficos, en tal caso, no serán admitidas a CONCURSO.
- No deberán incluir bordes, marcos, marcas de agua ni firmas.
- Las fotografías presentadas admitirán retoques en niveles, curvas, saturación, brillo, contraste y exposición, pero no añadirán objetos ni elementos que alteren la fotografía. El Jurado podrá exigir la fotografía original para realizar las comprobaciones oportunas.
- Cada usuario/a puede participar con más de una foto en cada fase, dado que no existe límite de fotografías para participar en el concurso, siempre y cuando se respete la condición de que las fotografías presentadas en cada una de ellas sean inéditas.
- El/la participante debe tener el perfil de Instagram abierto al público, para que la organización pueda visualizar las fotografías.
- El Jurado se reserva el derecho de excluir del concurso todas las imágenes que lesionen derechos de terceros, o cuyo contenido sea abusivo, obsceno, vulgar, violento, racista, sexista, amenazante, infrinja derechos de terceros o cualquier disposición legal en vigor. El/la participante será el/la único/a responsable de obtener cuantos permisos y autorizaciones sean necesarias para no vulnerar ningún derecho de terceros. Todas las imágenes que contravengan los anteriores principios y/o requisitos serán automáticamente descartadas, quedando fuera de concurso.

Con la señalización del hashtag del concurso en su foto, el/la participante garantiza que la obra es original e inédita y no se halla sujeta a contratos, cesiones o licencias a terceros de derechos de autor o de propiedad intelectual o de otros derechos. Igualmente, el participante garantiza que su foto está libre de cualquier gravamen o carga y que no infringe derechos de terceros.

- En cada fase, el Jurado valorará las imágenes presentadas y hará una selección de aquellas que considere las mejores, y con el fin de valorar de forma óptima las obras, se solicitará a los autores de las fotografías que hayan obtenido mayor puntuación los archivos originales que, además, podrán formar parte de exposiciones itinerantes, virtuales, páginas web, redes sociales, etc. (en adelante, las "Fotografías Seleccionadas")

Aunque las Fotografías Seleccionadas y Ganadoras se hayan publicado con las resolución clásica de Instragram (suelen recomendar 600x600 u 1080x1080 en las cuadradas y de 1920px de altura), las obras Seleccionadas y Ganadoras deberán ser remitidas en formato JPEG (como mínimo 4.500 píxeles en su lado menor, 12 MB de tamaño a 250 ppp de resolución, espacio de colores RGB, Deberá figurar en la información del archivo original de cada fotografía, la fecha de creación de la misma, al correo electrónico marcaterritorio@convega.com, indicando: Nombre y apellidos, Edad, DNI, Teléfono de contacto, Dirección de correo electrónico, título de la fotografía.



3. JURADO

El Jurado estará compuesto por representantes de Convega e integrantes de los equipos directivos y docentes de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Orihuela (EASDO), representantes del Colectivo Fotográfico CEPA y del grupo Street Soul Photography, además del fotógrafo profesional Pablo Laguia, actuará como fedatario del Jurado el Secretario de Convega. El Jurado, cuya presidencia ostentará el presidente de Convega, resolverá cualquier incidencia sobre la interpretación de las bases del presente concurso y resolverá los casos no contemplados en el mismo, de acuerdo a su mejor criterio. Las decisiones del Jurado serán en todo caso inapelables.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OBRAS.

El Jurado valorará, entre otras características, la calidad, creatividad, originalidad, ejecución artística, etc., según su criterio, valorando especialmente el haber captado imágenes que logren representar y transmitir el espíritu o la identidad de la Vega Baja del Segura en cada una de las fases descritas en las presentes bases.

El Jurado podrá valorar hasta un máximo de 10 puntos a las fotografías presentadas, dividiéndose en los siguientes aspectos:

1. Originalidad y creatividad (3 puntos).
2. Ejecución artística: técnica, composición, iluminación y calidad (3 puntos).
3. Temática: Capacidad de transmitir el significado de la finalidad del concurso en cada una de las fases establecidas en las siguientes Bases (4 puntos).

El Jurado resolverá cualquier incidencia sobre la interpretación de las bases del presente concurso y resolverá los casos no contemplados en el mismo, de acuerdo a su mejor criterio. Asimismo, el Jurado se reserva el derecho a declarar desierto el premio de alguna de las fases.

Las decisiones del Jurado serán en todo caso inapelables. Los/las concursantes por el mero hecho de participar en este concurso, renuncian expresamente al ejercicio de todo tipo de reclamaciones contra las resoluciones de aquel.

Emitido el fallo, las actas del Jurado serán ratificadas por resolución del Presidente de Consorcio para el Desarrollo Económico de la Vega Baja (Convega).

5. COMUNICACIÓN DEL CONCURSO

La organización podrá hacer difusión del CONCURSO utilizando las Fotografías Seleccionadas o Ganadoras. Las vías de comunicación y difusión serán la web de Convega www.convega.com, la web de la Marca Territorio en construcción y los correspondientes perfiles de redes sociales de convega y @comarcaVegaBaja en Instagram, Facebook, Twitter, LinkedIn y YouTube.



6. CARÁCTER GRATUITO DEL CONCURSO

El CONCURSO se llevará a cabo bajo la modalidad de “CONCURSO gratuito”, es decir, la participación en este CONCURSO no implicará ningún gasto para los participantes.

La Organización no se hará cargo de los gastos de desplazamiento para la recogida del premio.

7. COMUNICACIÓN DE LAS OBRAS SELECCIONADAS Y GANADORAS

El Consorcio para el Desarrollo Económico de la Vega Baja (Convega) comunicará, a través de la página web de Convega y de la cuenta de la red social Instagram de la Marca Territorio @comarcavegabaja:

- El fallo de cada una de las fases a los/las autores/as de las Fotografías Seleccionadas y Ganadoras para proceder a la remisión de la imagen al correo electrónico marcavegabaja@convega.com
- Fecha, hora y lugar de la entrega de premios a los/las autores/as de las Fotografías Ganadoras en cada una de las fases con el fin de que puedan asistir al mismo, o, en caso de imposibilidad, designar a la persona que le representará en dicho acto.

Si transcurridos 5 días desde la resolución de las Fotografías Ganadoras en cada una de las cuatro fases del CONCURSO no se logra contactar con la persona ganadora, se asignará el premio al siguiente finalista.

8. FOTOGRAFÍAS EXCLUIDAS

Quedan excluidas del presente CONCURSO, los proyectos de aquellos autores/as que no cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases.

9. EXPOSICIÓN ITINERANTE O VIRTUAL

Tras el fallo del jurado, la Organización del CONCURSO podrá escoger una selección de las Fotografías Seleccionadas para configurar una Exposición itinerante o virtual.

10. DERECHOS DE IMAGEN Y DERECHOS DE AUTOR

Los participantes en el Concurso ceden a Convega, en exclusiva, para todo el mundo, y con facultad de cesión a terceros, por el plazo máximo de protección de los derechos de conformidad con la ley que resulte aplicable, todos los derechos de explotación –incluidos, a título ejemplificativo, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación– que pudieran corresponderles sobre las Fotografías Seleccionadas y Ganadoras, así como los derechos sobre su imagen –incluyendo su nombre- (y los de las personas que en su caso aparezcan en las fotografías, derechos que se habrán encargado de obtener con anterioridad y por escrito), para su eventual explotación en cualquier modalidad,



soporte, formato, medio y/o soporte conocido o que se puedan conocer en el futuro (incluyendo, a título enunciativo pero no limitativo, medios audiovisuales, impresos, sonoros y/o digitales, televisión, prensa impresa, prensa digital, libros y catálogos, repositorios digitales, Internet, redes sociales).

Las cesiones efectuadas en esta cláusula se efectúan a título gratuito, no dando pie a ninguna contraprestación a los concursantes ni a los ganadores.

Para poder obtener los premios descritos en el apartado 2 de las presentes Bases Legales, cada uno de los concursantes ganadores deberá aceptar por escrito los términos descritos en la presente cláusula.

Los participantes garantizan que las fotografías presentadas al CONCURSO son de su autoría y se hacen plenamente responsables de su contenido, haciéndose responsables de no existir derechos a terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación por derechos de imagen.

Para las fotografías en las que aparezcan personas reconocibles, los/as concursantes deberán tener autorización de las mismas y hacer entrega de copia de dicho documento a Convega. La organización se reserva el derecho a pedir una carta firmada por dichas personas, autorizando el uso de su imagen.

11. ACEPTACIÓN

La participación en el CONCURSO implica, por sí misma, la aceptación de las presentes bases. La falta de esta aceptación por parte del participante comportará la exclusión de su participación en el CONCURSO.

12. PROTECCIÓN DE DATOS.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa a los concursantes en el presente concurso, que los datos facilitados serán incorporados a un fichero responsabilidad de CONVEGA para fines derivados del presente concurso.

Los concursantes son informados y consienten expresamente, mediante la participación en el concurso, que los datos recogidos, formarán parte de un fichero de datos personales del cual es responsable y propietario CONVEGA, cuya finalidad es gestionar adecuadamente el presente concurso, entregar los premios correspondientes a los concursantes que resulten agraciados y poder realizar posteriormente acciones relacionadas con el concurso.

13. RESPONSABILIDADES.

La organización se reserva el derecho de anular cualquier fotografía o participante si existiese una manipulación incorrecta de los datos del participante.

Así mismo, se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las bases del presente CONCURSO, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra



causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones del CONCURSO o la anulación definitiva en su caso, con la suficiente antelación y publicidad.

Además, no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de Instagram o internet.

La organización excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los/as usuarios/as, y en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada.

Las personas participantes acuerdan mantener indemne a la organización de cualquier responsabilidad, pérdida, coste o daño que pudiera sufrir como resultado de reclamaciones, demandas o resoluciones judiciales o administrativas establecidas frente a la organización en relación con el incumplimiento de este punto por parte de los participantes.

Asimismo, CONVEGA, sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa de consumidores que resulte aplicable, no será responsable por aquellas incidencias o retrasos que se puedan ocasionar durante el disfrute de los premios.

14. CONSIDERACIONES ADICIONALES.

La organización se reserva la posibilidad de rechazar la participación de aquellas personas cuyos datos no estén completos o sus imágenes presentadas no cumplan los requisitos para poder participar en el CONCURSO.

La organización se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del CONCURSO, cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma descrita en estas bases.

Rojales, a 9 de mayo de 2022

Firmado
Sebastián Cañadas Gallardo
Presidente de Convega

